HOGARES Y BOLSILLO
SUCESIONES

20%-25%

Reparto Alrededor de un 20%-25% de quienes hacen testamento optan por un reparto desigual de la herencia

Herencias: ¿repartir por igual es repartir con justicia?

Al testar, muchos padres valoran la situación de cada hijo. Y surge el dilema: ¿repartir por igual o favorecer a unos?



KRISANAPONG DETRAPHIPHAT / GETTY

Eva Millet

Una de las mejores maneras de proteger a los hijos es hacer testamento. Pero, a la hora de redactarlo, surgen preguntas: ¿Lo justo es legarles por igual, o hay que hacerlo en base a sus circunstancias vitales? Mientras que hay padres que tienen claro que la respuesta es repartir equitativamente, otros dudan. Un dilema que hace que, según el abogado especialista en sucesiones Ramón Casanova, "entre un 20% y un 25% de mis clientes opten por repartir la herencia de forma desigual".

Detrás de esta decisión hay varias razones: "La principal es el deseo de proteger a los hijos cuando no estés". Sin embargo, estas buenas intenciones pueden causar muchos disgustos. Este abogado nunca olvidará uno de sus primeros asuntos: "Un señor que llevaba dos años en depresión porque su madre había dejado a su hermana todos sus bienes –entre ellos, dos pisos– y a él, solo la legítima". El cliente "lo estaba pasando fatal. Consideraba que su hermana era 'una pieza': no tenía trabajo ni familia, salía mucho... mientras que él tenía una vida ordenada. No entendía nada. Le expliqué que su madre sufría por su hermana y la quiso proteger dándole una vivienda y una renta, pero él se preguntaba si su madre no lo quería", cuenta Casanova.

"Muchos padres consideran un deber proteger a ese hijo o hija cuando no estén y a veces reparten de forma desigual, dándole más al que tiene menos", corrobora Albert Domingo, miembro de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Catalunya. Pero esta decisión –totalmente legal siempre que se respete la legítima de los otros hermanos–, no suele ser bien recibida. "Puede suceder que el que tiene mucho es porque ha trabajado duro y el otro ha vivido del cuento", dice Domingo. Para Domingo, "no es lo mismo un hijo que ha tenido mala suerte en la vida o una enfermedad sería, que otro que se ha dedicado a no hacer nada. Pero un testamento es un traje a medida en base a las necesidades de cada uno y se ha de respetar la voluntad del testador".

A veces esta voluntad se manifiesta en vida. En la familia de Luisa siempre se había dicho que los cinco hermanos eran iguales y "entendíamos que mis padres iban a repartir por igual", recuerda esta barcelonesa que prefiere no facilitar su apellido. Sin embargo, cuando su madre enviudó anunció que la casa de su propiedad, ubicada en la zona alta, se la iba a dejar a su hija mediana. "Quería que fuera para ella porque era madre soltera, mientras que los otros ya teníamos nuestras casas y parejas". El resto del patrimonio se dividió entre los cuatro hermanos restantes. No hubo disgustos: "Todos lo entendimos. Además, mi hermana era quien más cuidaba de mi madre".

Ocuparse más de los padres es, como ratifica Albert Domingo, otra de las razones habituales para favorecer a un hijo. "Mientras que desentenderse puede incluso provocar la desheredación", dice el notario. Si la ley catalana ya permite desheredar a un hijo por una causa muy grave ("si has pegado, insultado e, incluso, si has matado a tu padre o a tu madre"), a estos poderosos motivos se ha añadido la falta de relación entre el legitimario y el causante. Pero, como indica Domingo "es difícil de demostrar; los tribunales están llenos de recursos de hijos desheredados".

Ramón Casanova apunta una tercera razón para no repartir por igual: que un hijo tenga una posición económica boyante. Una decisión que, en su opinión, no es garantía de justicia. "Recuerdo un caso en el que había tres hijas y una de ellas estaba casada con un multimillonario. Sus padres legaron todo, ¡y había mucho!, a las otras dos. A los cinco años esa chica tuvo un divorcio muy malo y hoy, a diferencia de sus hermanas, vive modestamente". Los padres pensaron que actuaban con justicia pero lo que se consiguió "es acabar desfavoreciendo a una hija y crear mucha tensión. Mi experiencia me dice que beneficiar mucho a unos en perjuicio de otros, en función de como les vayan las cosas, no es una buena idea, porque el dinero va y viene", analiza.

Ocuparse más de los padres es una de las razones habituales para favorecer a un hijo

La preservación del patrimonio es otro motivo para una herencia desigual. Explica la histórica figura del *hereu*: ese vástago –el varón mayor– al que se nombraba heredero universal para conservar indivisas las posesiones. Hoy las cosas han cambiado, pero no la preocupación por mantener las propiedades. Especialmente las que tienen valor sentimental. Es lo que le ocurre a María, otra barcelonesa madre de familia numerosa: "Soy afortunada y tengo varias cosas, pero precisamente por ello, sé que, si les dejo a todos por igual, se venderá todo por igual... Mi idea es dejar lo que se pueda vender con más facilidad a los hijos que tengan más necesidades y la casa de veraneo, dejarla a los que tienen menos necesidades, porque mi ilusión sería que permaneciera en la familia". Lo que le incomoda de este plan es que esta propiedad vale más que el resto: "Quiero estipular que los que la hereden, en caso de venta, compensen económicamente a los otros".

Otro factor para no repartir por igual es la antipatía o desconfianza hacia los consortes de los hijos. "Recuerdo una madre que desheredó a su hija, que la había cuidado toda la vida, porque tenía un novio paquistaní", cuenta Ramón Casanova. El abogado señala otro motivo típico para una herencia desigual: "Cuando un hijo trabaja en la empresa familiar es normal que se le deje más e, incluso, que se le deje la empresa –o una mayoría en la sociedad–, porque probablemente sus hermanos vivirán gracias a lo que él trabaje".

Ante la duda, lo que aconsejan ambos profesionales es repartir equitativamente. "Si sabes que todos cobran exactamente igual, tendrán que entenderse", razona Albert Domingo. "La mejor manera que conozco para dejar equilibrada una herencia es que haya un albacea que haga valorar los bienes y los reparta", dice Ramón Casanova. Asegura que hay fórmulas para proteger a los hijos más débiles sin ser injustos, como nombrar a un administrador o establecer un fideicomiso.

Pero los humanos somos seres complicados y legar un patrimonio (grande o pequeño), es tarea compleja. Como señala el filósofo Gregorio Luri, "las herencias son una de las situaciones más delicadas de la vida de una persona. ¿Cuántas familias riñen de una manera cruel porque consideran que no han recibido lo que les corresponde?". Ante el dilema de si repartir por igual es repartir con justicia, el también ensayista y pedagogo contesta: "¿Qué es la justicia, si no darle a cada cual lo que le corresponde?". Y el criterio para establecerlo, añade, es de los padres: "Que esperemos que estén bien informados, porque no todas las situaciones son iguales". Luri alerta que, si no se tienen en cuenta estas diferencias, una distribución equitativa de la herencia puede ser injusta.

15 **millones** fue el precio por el que Pascual García vendió su marca Finetwork a Vodafone

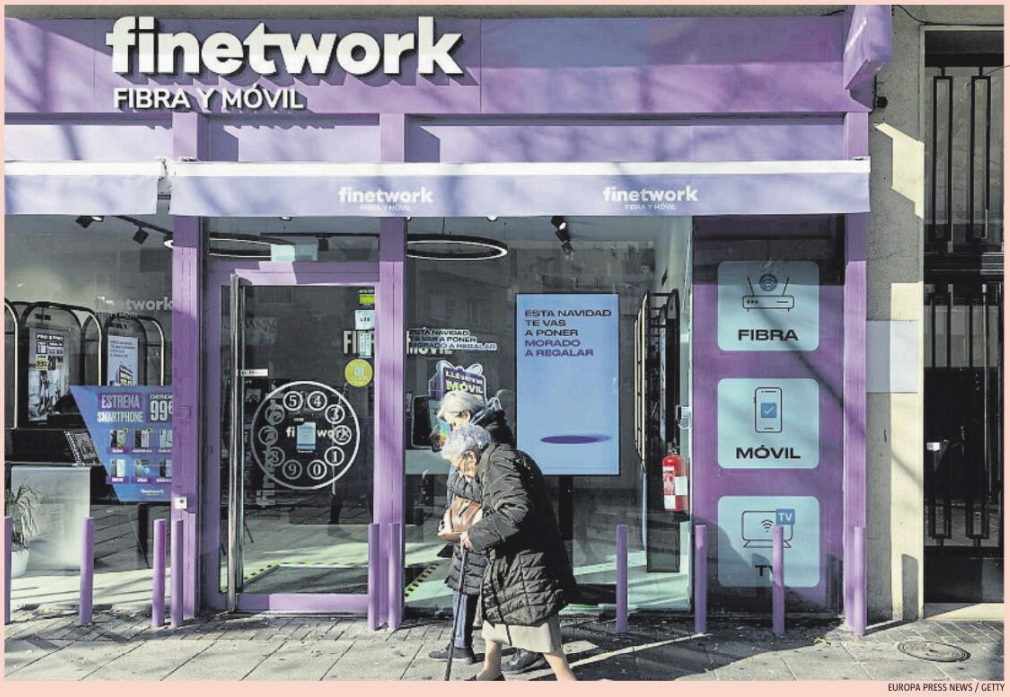

EUROPA PRESS NEWS / GETTY

La marca Finetwork la comercializan en la actualidad dos empresas a la vez

Los impagos de Finetwork impulsaron a Vodafone a un rescate para cambiar deuda por acciones

Los fundadores de Finetwork, obligados a dejar de usar esa marca a partir del 10 de octubre

Tensa batalla entre Vodafone y Finetwork

Lo que comenzó como una crisis financiera más, ha derivado en la ofensiva judicial más rocambolesca de las telecomunicaciones españolas

1 **millón de clientes** Fue la cifra que llegó a rozar Finetwork en su momento de esplendor, lo que la colocó como la quinta operadora del sector en España

Pilar Blázquez

La relación entre Finetwork y Vodafone comenzó como la de cualquier incipiente operador del sector, firmando un contrato de distribución y colaboración comercial para crecer usando la infraestructura de la gran operadora.

Pero, lejos de continuar por los mismos derroteros, un atribulado conjunto de grandes aspiraciones empresariales por parte del fundador de Finetwork, el extrabajador de Apple Pascual García, dudosas decisiones de gestión y un control financiero que se ha demostrado pésimo han convertido a esta pareja en protagonistas de la que puede considerarse la batalla judicial más alambicada de la historia del sector de las telecomunicaciones. Hasta tal punto que ha llevado a provocar la inédita situación de que dos compañías diferentes comercialicen servicios con la misma marca, solo diferenciada por el dominio: Finetwork.com (propiedad de sus fundadores) y Finetwork.es (propiedad de Vodafone España).

Para entender el embrollo de demandas y querellas en el que están enzarzadas ambas compañías hay que remontarse al 2019. Fue entonces cuando Pascual García volvió a su Elda (Alicante) natal para empezar una nueva vida tras lo aprendido en Silicon Valley. Entre otros negocios, puso en marcha un operador móvil virtual (los que operan sin red propia), cuyos servicios se prestaban a través de la red de Vodafone. Su crecimiento se sustentó en un muy ambicioso plan de publicidad y patrocinios para atraer a su público objetivo: los jóvenes. Se dio a conocer en el controvertido Forocoches. Su logo se podía ver en lugares tan diversos como conciertos de Alejandro Sanz o la ropa de Fernando Alonso y llegaron a regalar móviles a todo el público de un famoso programa de televisión. Un derroche financiero que sus competidores eran incapaces de explicar, entre otras cosas porque Finetwork era, junto a Digi, la compañía que más presionaba a la baja las tarifas.

La estrategia sirvió para alzarse con el quinto puesto del mercado en volumen de clientes, llegó a acercarse al millón, y sus directivos se presentaban como la mejor compañía para hacerse con los derechos derivados de la fusión entre Orange y MásMóvil.

Pero aquel maná no llegó y la arriesgada apuesta de Wewi Mobile, la compañía que estaba detrás de la marca Finetwork, se desinfló. Gran parte de ese crecimiento se había sustentado en impagos a sus proveedores y Vodafone era el principal perjudicado. En enero del 2024, Vodafone España, que todavía no había pasado a manos de Zegona, su actual propietaria, demanda a Wewi Mobile por incumplimiento de contrato. Ambas compañías negociaron un acuerdo por el que Wewi se comprometió a pagar 19,8 millones de un total de 63,1 que adeudaba. Para ello, dio entrada en su capital al *family office* KAI con una inyección de 10 millones de euros. Pero los impagos continuaron. En marzo del 2025, un juzgado de Alicante embarga las cuentas de Finetwork. Vodafone, ya en manos de Zegona, planteó un plan de reestructuración para canjear deuda por acciones sumado a una ampliación de capital de 10 millones. La justicia y los reguladores, CNMC incluida, lo aprobaron en noviembre y José Miguel García, consejero delegado de Vodafone, fue designado administrador único de Finetwork. En paralelo, el fundador Pascual García vendió la marca a Vodafone por 15 millones de euros.



José Miguel García, consejero delegado de Vodafone España LV

Un giro judicial en abril del 2026 lo complica todo. La Audiencia Provincial de Alicante anula la reestructuración. Vodafone sale de Finetwork y se desata la batalla judicial. Los administradores de Wewi y Vodafone se acusan mutuamente de administración desleal, apropiación indebida y estafa procesal, y ambos reclaman el uso de la marca. Las valoraciones aportadas al juzgado en marzo del 2026 fijan el valor de Wewi en 75 millones y su deuda en 134 millones. Es decir, se encuentra en situación de insolvencia.

El último capítulo de la contienda tuvo lugar el 1 de septiembre, cuando el Juzgado Mercantil de Alicante sentenció que Wewi no podrá seguir utilizando la marca a partir del 10 de octubre, lo que deja a la compañía de Pascual García ante el titánico reto de volver a empezar la comercialización de servicios bajo una nueva marca. Está por ver si lo conseguirá.